Atentado Contra La Vida Del Rey Carol

VIENA, Octubre 22. — Un periódico local publica una noticia según la cual la policía Rumana de Arad, detuvo cerca de la frontera con Yugoeslavia y Hungría a dos sujetos que se disponían a atentar contra la vida del Rey Carol cuando retornase a Bucarest, procedente de Belgrado.

OTRAS DOS SENTENCIAS A MUERTE

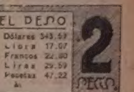
Las Decretaron Las C. Militares de España

16 PAGS.

EL TIEMPO
Variable
Mínima 13.5
Máxima 25
Barómetro 57

El Orden

SANTA FE, Martes 23 de Octubre de 1934. No. 2436.



Se Teme Una Nueva Huelga

LOS SOCIALISTAS NO ASISTIRAN A LAS SESIONES PROXIMAS DE LAS CORTES

LEON, Octubre 22. — Han sido condenados a muerte José Fernández y José Pacho y a reclusión perpetua Amador García, quienes desbarrancaron un camión con guardias civiles arrojándoles después petardos con dinamita.

Se teme una nueva huelga

BARCELONA, Octubre 22. — Aunque las autoridades han adoptado toda clase de precauciones ante el anuncio de una huelga general no se ha registrado ningún incidente.

Se ha trabajado normalmente en todas las fábricas y talleres.

Dos consejeros de la Generalidad nombraron defensores

MADRID, Octubre 22. — Los consejeros de la Generalidad señores Pedro Mestre y Martín Barrera han nombrado al abogado diputado Augusto García para que los defienda ante el Tribunal de Garantías Constitucionales. Se cree que Companys ha nombrado defensor a Osorio y Gallardo.

Ha desaparecido el sumario por el alijo de armas en Praia

MADRID, Octubre 22. — Ha desaparecido el sumario que se instruía en Oviedo con motivo del alijo de armas descubierto en Praia.

El Juez que entiende en ese proceso cree que la desaparición se produjo durante el bombardeo.

Ofrecimiento al señor Martínez Velazco

MADRID, Octubre 22. — El señor Lerroux ha ofrecido la Presidencia del Tribunal de Garantías Constitucionales al señor Martínez de Velazco quien declinó el ofrecimiento.

Martínez de Velazco manifestó que le interesa la política activa al frente del Partido Agrario.

Los socialistas no asistirán a las próximas sesiones del Parlamento

MADRID, Octubre 22. — Se nos anuncia q' es probable que en la primera sesión del Parlamento no concurra ningún socialista ni aún aquellos que sostuvieron una tendencia moderada contraria a la implantación violenta del socialismo.

Probablemente Besteiros se retire de la política activa quedando como militante pasivo del socialismo.

EL DR. ALVEAR REALIZARA UNA JIRA

M. de Velazco

Rechazó el ofrecimiento de Lerroux para desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal de Garantías.

Para Recoger Impresiones

NO SE SABE CON EXACTITUD LA FECHA DE INICIACION DE LA MISMA

BUENOS AIRES, Octubre 22. — Con gran insistencia vuelve a circular el rumor de que el doctor Marcelo T. de Alvear tiene el propósito de realizar una jira por el interior del país para recoger impresiones directas de los dirigentes del partido en las distintas provincias.

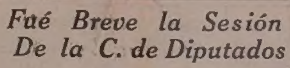
No se sabe la fecha en que el destacado político la iniciará.

Alvear sigue siendo visitado por los dirigentes

BUENOS AIRES, Octubre 22. — El doctor Alvear recibió a numerosos dirigentes radicales del interior con quienes departió sobre el estado político de sus respectivas provincias.

G. del Río

Ocupa el Ministerio de Comunicaciones y que ha adoptado grandes precauciones ante la amenaza de huelga en España



Fué Breve la Sesión De la C. de Diputados

SE APROBO UNA INDICACION SOLICITANDO LA INCLUSION DE UN ASUNTO AL PODER EJECUTIVO

BUENOS AIRES, Octubre 22. — La Cámara de Diputados inició su sesión a las 15 horas [illegible] sesión extraordinaria [illegible] bajo la presidencia del Dr. Fresco.

Por secretaría se dió cuenta de una larga nómina de asuntos entrados durante el receso parlamentario.

Posteriormente fueron aprobadas dos indicaciones, una del diputado [illegible] que dice: "Autorízase a la presidencia a citar a la Cámara cuando la Comisión de Presupuesto y Hacienda se expida sobre los asuntos que están en condiciones de ser considerados por la Cámara".

La otra indicación aprobada pertenece al diputado [illegible], y dice: "La Cámara resuelve comunicar al Poder Ejecutivo que vería con agrado la inclusión entre los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias del proyecto de Reformas a la Caja de Jubilaciones de Ferroviarios".

Luego se levantó la sesión.

LA UNIFICACION DE IMPUESTOS INTERNOS

EL PROYECTO RESPECTIVO SERA DESPACHADO HOY POR LA SUB-COMISION DESIGNADA

BUENOS AIRES, Octubre 22. — Se reunió la Sub-Comisión designada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados de la Nación para considerar los proyectos de leyes impositivas.

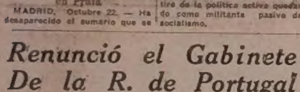
Finalizada la reunión el secretario de la Sub-Comisión doctor Adolfo Dickmann expresó que se habría estudiado en particular el proyecto sobre unificación de los impuestos al consumo, despachándose hasta el artículo 12 inclusive de los 26 que consta el proyecto.

Agregó que la Sub-Comisión piensa dar término a sus tareas en el día de mañana.

Acuerdo Comercial Entre Alemania y Japón

LONDRES, Octubre 22. — El "Daily Herald" en su edición de hoy anuncia que Alemania y Japón han concertado un acuerdo comercial secreto por el que Alemania importará millones de toneladas de granos de soya a cambio de productos químicos, ametralladoras, aviones, municiones, etc.

Señala también que los granos de soya son utilizados para la manufactura del jabón, glicerina y otros productos que se carece en Alemania.



Renunció el Gabinete De la R. de Portugal

SE CREE QUE LA CRISIS SE HA PRODUCIDO A RAIZ DEL DESCUBRIMIENTO DEL GOLPE DE ESTADO MILITAR

LISBOA, Octubre 22. — Los rumores que venían circulando desde hace varios días sobre una probable crisis en el Gabinete presidido por el señor Salazar, han tenido plena confirmación hoy, al anunciarse en forma oficial que el mismo había renunciado.

En las esferas oficiales se confirmó la noticia adelantada por algunos de los ministros dimitentes.

No se ha dado a conocer el motivo de la renuncia, pero se cree que ella ha sido motivada por la situación creada a varios de los integrantes del Gabinete, que han estado complicados en el complot descubierto hace poco tiempo y que estaba destinado a derrocar al señor Salazar.

El Sr. Salazar formará el nuevo Gabinete

LISBOA, Octubre 22. — El Presidente Carmona encargó nuevamente al señor Salazar, Jefe del Gabinete renunciante, la misión de formar el nuevo.

Salazar Alonso formó Gabinete

LISBOA, Octubre 23. — (2.15 horas) — El señor Salazar Alonso consiguió formar el nuevo Gabinete que acompañará en sus funciones al Presidente señor Carmona.

Una Derrota De Bolivia

Fueron rechazados varios avances en el sector de Ballivian

ASUNCION, Octubre 22. — El Ministerio de la Defensa dió a conocer un parte, diciendo que en el sector de Ballivian el enemigo asaltó las posiciones paraguayas siendo sangrientamente rechazadas, pasando de 250 los cadáveres abandonados por el enemigo.

El Congreso De Cirugía

Se efectuaron sesiones operatorias en varios sanatorios

BUENOS AIRES, Octubre 22. — Se efectuaron esta mañana en varios establecimientos y sanatorios, con asistencia de numerosos profesores y médicos, las sesiones operatorias del 6o. Congreso Argentino de Cirujía.

Se inauguró en Italia la Asamblea del Instituto de Agricultura

ROMA, Octubre 22. — El Príncipe Potenciari con asistencia del ministro de Agricultura los embajadores de Estados Unidos, Alemania y Gran Bretaña, declaró inaugurada la Asamblea del Instituto de Agricultura.

El señor Felipe Chieri preside la delegación de la Argentina.

Fué electo presidente el exministro de Comercio de Francia, señor Masse.

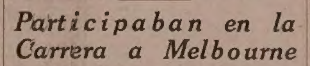
El sepelio de los restos del doctor Pedro Anaut

BUENOS AIRES, Octubre 22. — Una demostración de pesar constituyó la inhumación de los restos del Dr. Pedro Anaut. En nombre de la Convención Nacional del Radicalismo, habló el Dr. Juan Hiriart, y por el Comité de la Capital, el Dr. Albarracín.

La Exposición del Litoral del año 1935

BUENOS AIRES, Octubre 22. — El Poder Ejecutivo promulgó varias leyes entre ellas la 11.928, acordando 100.000 pesos para la organización de la Exposición del Litoral que se efectuará en el año 1935.

Dos Aviadores Carbonizados



Participaban en la Carrera a Melbourne

EL ACCIDENTE SE PRODUJO AL ATERRIZAR EL APARATO EN UNA LOCALIDAD DE ITALIA

EL DESARROLLO DE LA PRUEBA

LONDRES, Octubre 22. — Oficialmente se informa que los aviadores británicos Hillman y Baines, perecieron carbonizados en Soggia (Italia), al precipitarse a tierra la máquina que tripulaban y con la cual participaban en la gran carrera aérea Londres-Melbourne.

Scott en el primer puesto: 1.600 millas de ventaja

DARWIN, Octubre 22. — El aviador Scott que es el puntero de la carrera Londres-Australia, llegó a las 11.07 al aeródromo y después de reparar una avería en el motor continuó vuelo para Cherville a las 12.42 horas.

Scott aventaja en unas 1.600 millas a Parmentier, que es su más cercano competidor.

Una falla en el aparato de los esposos Mollinson

HALLAHABAD, Octubre 22.— Los esposos Mollinson llegaron a las 5.25, rompiéndose el tubo conductor del aceite cuando aterrizaban.

Han perdido toda chance en la carrera.

Scott llegó a Charneville

LONDRES, Octubre 22. — El corresponsal del "Exchangue Telegraf" en Charneville, comunica que Scott llegó a las 22.42 horas.

Los Mollinson continuarán disputando la carrera

LONDRES, Octubre 22. — Todas las informaciones que se están recibiendo indican que los esposos Mollinson no han abandonado la carrera, pues están esperando las piezas de repuesto necesarias para arreglar el avión, las que llegarán dentro de cuatro días, después de lo cual continuarán su vuelo a Melbourne.

Parmentier llegó a Darwin

DARWIN, Octubre 22. — El aviador Parmentier llegó a las 13 horas.

Parmentier partió de Darwin

DARWIN, Octubre 22. — El aviador Parmentier partió para Glogurp, a las 23.34 horas.

Scott prosigue su vuelo

CHARNEVILLE, Octubre 22. — El aviador Scott partió a las 1.03 de la madrugada.

El aviador Scott ganó la carrera

MELBOURNE, Octubre 23. (2 horas). — El aviador Scott llegó a las 5.30 horas de hoy clasificándose ganador de la carrera Inglaterra-Australia.

Explotó un Camión Con Dinamita: 27 Muertos

PERPINIAN, Octubre 23. — Informan de Barcelona que un camión cargado de dinamita que había sido abandonado por los rebeldes en Sama de Lacreo, explotó cuando los soldados estaban descargándolo, resultando 29 muertos y numerosos heridos.

Eligieron candidatos los abstencionistas de Rosario

ROSARIO, Octubre 22. —Esta madrugada finalizó la asamblea de los radicales abstencionistas considerando la elección de los candidatos que sostendrán en los comicios del próximo domingo.

Para delegados al Comité Nacional serán votados como titulares a los doctores Benjamín Abalos y Juan del Matti y como suplente a Manuel Pesos.

Investigan el Atentado

Yugoeslavia exige a Hungría la detención de un emigrado croata

BUDAPEST, Octubre 22. — El Ministro Yugoeslavo transmitió telefónicamente una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores de Hungría exigiendo la detención del emigrado croata cuyo nombre no se ha revelado y que se cree tiene relación con el asesinato del Rey Alejandro.

Eligieron senador nacional en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, Octubre 22. — La Legislatura en Asamblea Extraordinaria reeligió al doctor Pío Montenegro para la vacante de senador nacional que dejara vacante el mismo en el año 1935.

Inhumación de los restos del doctor Gramajo

BUENOS AIRES, Octubre 22. —Previa una misa de cuerpo presente que se ofició en la iglesia del Pilar se efectuó en el Cementerio de la Recoleta, el sepelio de los restos del doctor Arturo Gramajo.

Hoy se reunirá el Senado de la Nación

BUENOS AIRES, Octubre 22. — Mañana se reunirá el Senado para informarse de la convocatoria a sesiones extraordinarias decretadas por el Poder Ejecutivo.

La Junta para combatir la desocupación

BUENOS AIRES, Octubre 22. — El Ministerio del Interior dictó un decreto nombrando los miembros de la Junta Nacional para combatir la desocupación, la que estará presidida por el Dr. Salvador Oria.

Volverán a las Clases

Los Estudiantes de Medicina de Rosario

ROSARIO, Octubre 22. —Nuevamente se reunieron en asamblea los estudiantes de la Facultad de Medicina, con el fin de tratar el levantamiento de la huelga.

Luego de una prolongada discusión se resolvió por mayoría dar por finalizada la huelga y volver mañana a clases.

Accidente En Chile

Resultaron heridas de gravedad tres personas que viajaban en un automóvil

SANTIAGO DE CHILE, Octubre 22. — Volcó el automóvil en que viajaba el Subsecretario de Agricultura, señor Eduardo Gatia, su esposa y su hermana, resultando todos los pasajeros con heridas graves que ponen en peligro sus vidas.

El Asunto Del Chaco

Una enérgica contestación del Sub-Comité de Conciliación al Paraguay

GINEBRA, Octubre 22. — El Subcomité de la Comisión de Conciliación ha telegrafiado al Paraguay informándole enérgicamente que no puede aceptar la solicitud hecha por el paraguay de que dicho Sub Comité limite sus actividades a considerar la cesación de las hostilidades.

Renunció el Jefe de Investigaciones de Córdoba

CORDOBA, Octubre 22. — Renunció el Jefe de Investigaciones Mayor Retirado Carlos Marquez, resolviéndose la situación de tirantez existente con el Jefe de Policía.

Se promulgó la Ley sobre Justicia de Paz Letrada

BUENOS AIRES, Octubre 22. — El Poder Ejecutivo promulgó la ley 11.924 sobre organización de la Justicia de Paz Letrada en la Capital Federal.

17 muertos ocasionó un temporal

SEATLE, Octubre 22. — No menos de 17 personas han muerto o desaparecido y las pérdidas son elevadas a consecuencia del último temporal que ha azotado los estados de Washington y Oregón.

Ecos de los Actos Realizados el Domingo en Rafaela



TRES NOTAS RELACIONADAS CON LOS ACTOS DEL DOMINGO en la ciudad de Rafaela. En primer término, parte del público que asistió a los actos verificados en la Sociedad Rural; en el centro, palco oficial ocupado por el Gobernador de la Provincia, sus ministros, autoridades de la Sociedad Rural y el senador nacional Dr. Lisandro de la Torre; por último, vista parcial de la concurrencia a la recepción llevada a efecto en el Club Social.

NO DEBE APROBARSE LA LEY DEL BANCO MIXTO

Hemos sostenido con argumentos llevantables, el error que se cometería si la Legislatura aprobara la ley por la cual se transformaría el Banco Provincial en Mixto, dándole así participación al público en el productivo negocio.

El eminente tribuno doctor de la Torre, en el reportaje que le hiciéramos el domingo, considera acertada la idea, ya que doctrinariamente considera innecesarios los bancos oficiales en las provincias. No hemos de rebatir esa teoría que no viene al caso, pero sí la de una transformación perjudicial para los intereses del Banco Provincial que al fin son del Estado y a éste le ha costado organizarlo, mantenerlo y acreditarlo, según lo reconoce el mismo señor senador.

Y de ahí surge netamente la contradicción. Al Banco no solamente no le falta capital, sino que le sobra stock de dinero, según declaración de un miembro del directorio de la casa Rosario, publicada ayer.

Y bien: ¿quién es el generoso que teniendo un negocio acreditado y con capital más que suficiente para seguir desenvolviéndolo, se lo ofrece en sociedad a un tercero sin valorizar ni siquiera lo que se llama "la llave" en el lenguaje comercial?

Ese es el caso en que se pretende colocar a la provincia, víctima en todos los tiempos de los financistas apresurados. Los legisladores, como el doctor de la Torre, no pueden ignorar los privilegios acordados por la ley de creación a ese establecimiento, privilegios que de hecho entrarían a gozar los accionistas particulares, obteniendo así, apenas suscrito el capital nuevo ganancias importantísimas, desconocidas en cualquier operación que se hiciera.

El Poder Ejecutivo, en las nuevas modificaciones corrige algunos de los errores del articulado anterior y propone la casa matriz en Santa Fe y establece que el capital de cada casa será aumentado con otro tanto suscrito por el público. Esa corrección en nada varía el error fundamental, el de la transformación, por esto que siempre se les ofrece a los capitalistas las ventajas de los privilegios de que venimos hablando y además la garantía del fisco santafecino.

Desde hace años esto que pudiéramos llamar un zarpazo a los intereses públicos se ha venido gestando en Rosario, donde hay muy buenos financieros y economistas para sus intereses y que poco les importa quebrantar los fiscales, como sucedería en este caso.

Con la autonomía que actualmente goza el establecimiento, se tiene una real garantía de administración eficaz y en eso está de acuerdo el señor senador por Santa Fe. ¿A qué entonces argumentar que estaría mejor administrado si lo hicieran algunos accionistas?

No, no hay por donde tomar el propósito de transformación, que no falle mirando las cosas bajo el punto de vista de la provincia. Es natural que quienes pretenden aprovechar el buen negocio que se les entregaría, pinten aquella como una idea de buen gobierno. Nosotros no podemos estar con tal criterio, en cuanto nuestra misión es la de defender los intereses generales, de todos los santafecinos y en ello estamos al impugnar el proyecto, viejo en cuanto hace veinticuatro años, ya había sido expuesto y se debatía por la prensa.

Cuando en una oportunidad se le hizo conocer al ex ministro Arzeno, éste de primera intención lo objetó exponiendo poco más o menos los argumentos hechos conocer por nosotros e hizo hincapié en el privilegio del Banco Provincial para recibir y manejar los depósitos judiciales que hoy llegan a tres millones de pesos aproximadamente.

Y si en aquel tiempo no era conveniente la transformación, mucho menos lo es en la actualidad cuando goza de un prestigio sólido y cuenta con capital para desenvolverse con toda comodidad y atender la sección colonizadora, sin recurrir al aporte de particulares, aporte demasiado caro para la provincia.

En una palabra, aunque respetamos el juicio del líder demócrata progresista, estamos en absoluto desacuerdo con él y lo seguiremos estando, aún cuando la mayoría legislativa se embarque en esta aventura financiera de ingratas perspectivas para el Estado.

Homenaje al Teniente General Ricchieri

DIGNO GESTO DE UN LEGISLADOR

Nuestro ex convecino Don Alfredo Esteves, actual Senador Provincial por Buenos Aires, en un noble gesto de verdadera justicia y como un merecido homenaje de ilustre santafecino el Teniente General Don Pablo Ricchieri, ha presentado un proyecto de ley ante la alta Cámara provincial de que forma parte, por el que se autoriza al Gobierno para adquirir en compra, con destino a oficinas públicas, la casa de propiedad y que actualmente ocupa el mencionado jefe del Ejército, precisamente en apremiantes circunstancias en que despiadados prestamistas se aprestaban a exigir la subasta pública de ese único bien que el General Ricchieri posee y que con el sudor de su frente honrada adquirió para la tranquilidad de su ancianidad.

En conocimiento de la situación angustiosa porque atraviesa el ilustre soldado argentino, el caballero, Don Alfredo Esteves, dando pruebas inequívocas de un espíritu superior, ha querido, con el proyecto de ley de que es autor, evitar que el solar del gran santafecino, sea vendido a vil precio y pueda así el viejo soldado procurarse un refugio modesto pero digno, en que descansar en los últimos días de su venerable vejez.

Dejamos constancia del gesto noble del senador señor Esteves para ejemplo de los que malgré disfrutan de cuantiosas fortunas son incapaces, si quiera sea por propio egoísmo, de depararse a sus espíritus, un gesto, que les haga dignos de la recordación pública.

Damos a continuación el proyecto y sus fundamentos:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1o. Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir la actual casa habitación que ocupa el Teniente General Pablo Ricchieri, situada en la localidad de Lomas de Zamora, Avenida Meeks esquina Pringles.

Art. 2o. La Provincia la otorgará ad vitam al mencionado General dicha propiedad.

Art. 3o. A la desaparición del usufructuario el bien pasará a la administración escolar para que se instale en él una escuela museo, que llevará el nombre de "Teniente General Pablo Ricchieri".

Art. 4o. El Poder Ejecutivo podrá hacer dicha adquisición utilizando el préstamo hipotecario que por la suma de cien mil pesos moneda nacional (pesos 100.000 m.n.) que grava al referido bien raíz.

Art. 5o. Comuníquese al Poder Ejecutivo. — **Alfredo F. Esteves.**

Fundamentos. —

Como justa expresión de las deudas morales que el país tiene con el eminente ciudadano General don Pablo Ricchieri, el Congreso Nacional acaba de tributarle el homenaje de ordenar su actividad con el grado de Teniente General de la Nación.

La personalidad del anciano jefe de nuestro ejército se destaca nítidamente en el vasto escenario de nuestra patria, pues su obra dentro y fuera de las filas ha sido grande, noble y acertada, colocándolo sin discusión entre los hombres-cumbres de los cuales se siente orgullosa esta patria merecedora de tales hijos.

Como militar, ha sido uno de los organizadores de nuestro glorioso ejército y cuyo guía continúa siendo con la sola imposición de su figura venerable, digna materialización de sus virtudes y de su obra.

Por otra parte, su labor de ciudadano, de político, de militar y de estudioso es bien conocida, para extenderme en consideraciones; basta decir Pablo Ricchieri para que todos los argentinos sepan que se habla de pundonor, de virtudes patricias, de caballerosidad, de cultura y de nobleza. Es una venerada figura que no necesita exaltaciones; bien lo dice claro nuestra historia reciente, en donde este destacado militar tuvo una preponderante actuación, que hay que recogería como enseñanza y como guía.

Estamos acostumbrados —mala costumbre por cierto—, a enaltecer y homenajear a los hombres cuando han bajado al sepulcro, olvidándonos de ellos quizás cuando más debiéramos acordarnos, cuando ancianos y hasta necesitados ven pasar las generaciones indiferentes a sus obras, a sus desvelos de patriotas y a sus virtudes de ciudadanos.

¿Y qué cosa más bella, por cierto, que llevarles un poco de la admiración de las jóvenes generaciones a sus retiros apacibles, iluminando con nuevos reflejos esas testas venerables, que han de sentir latir sus sienes ante el cálido aplauso de los que han nacido después y que marchan por los derroteros que ellos han trazado?

El Congreso Nacional así lo ha comprendido y se ha apresurado a hacer justicia al anciano General.

La provincia de Buenos Aires, pronta siempre a todo lo que signifique rendir homenajes a los hombres que los merecen, no debe ni puede quedar en mora ante este hombre digno de todas las admiraciones y de todos los respetos.

La finalidad de mi proyecto es unir al homenaje merecido la contribución material para que este glorioso soldado pase los últimos años de su vida con la tranquilidad que merece su laboriosa y patriótica existencia.

Otros antecedentes hay que afianzan indiscutiblemente mi proyecto. Me refiero al obsequio que la Provincia de Buenos Aires hizo al General Julio Argentino Roca de veinte leguas de campo, que cimentaron luego el bienestar económico de tan ilustre patricio, poniendo su vida a salvo de los problemas de la vida diaria, y que dejaron transcurrir sus últimos años apaciblemente en su glorioso retiro.

Con tan auspicioso precedente y teniendo en cuenta los vastos merecimientos del también recordado ministro de la guerra de aquel ilustre Presidente, y el respeto que debe inspirarnos en todo momento— en cuanto pueda proporcionarle el bienestar económico— la paz espiritual de quienes tienen bien merecido descanso, luego de dar al país todas sus energías y todos sus esfuerzos, es que me es grato someter a Vuestra Honorabilidad el precedente proyecto de ley.

El proyecto queda destinado a la Comisión Segunda de Hacienda.

Los Campeones Despues del Desfile



LOS CAMPEONES, FRENTE A LA TRIBUNA OFICIAL, después del desfile.

La Estación Pilar Alumbrada a Kerosene

Solamente viendo se puede creer que en estos tiempos de progresos, de electricidad y de televisión, exista la estación ferroviaria de un pueblo que es ya una pequeña ciudad, como Pilar, alumbrada a kerosene, como se hacía hace cincuenta años.

Pero tal cosa no es extraño tratándose del ferrocarril Santa Fe, la última calamidad del género.

En Pilar cruzan los trenes que van y vienen de Rafaela y Villa María, en una semi oscuridad que resulta más tenebrosa, teniendo en cuenta que a veinte metros, en la calle, brillan los focos del alumbrado de la población.

Pensamos que la Comisión de Fomento debe exigir una mejor iluminación a esa empresa, que a tal llega su tacañería máxime cuando Pilar es una de las más importantes estaciones de embarque de cereales y ganado.

Puesto que se trata de un lugar público, la comuna tiene derecho a disponer la iluminación conveniente, así como la higienización del mismo.

INSPECCION NACIONAL DE ESCUELAS

CAMBIO DE HORARIO

Desde el día de la fecha el horario que regirá en las oficinas de la seccional, será el siguiente: De 6 y 30 a 12 y 30 horas.

Los días Sábado: de 9 a 12 hs. Se atenderá al público de: 9 a 11 horas todos los días hábiles.

PAGOS DE SUELDOS

Se ha recibido de la Tesorería del Consejo Nacional de Educación la suma de $ 154.444.79 para aplicar a los sueldos y gastos por el mes de agosto pasado iniciándose el pago en el día de hoy.

Campaña contra el acridio

Ha regresado de la Capital Federal el Jefe Seccional de la Defensa Agrícola, señor Segundo Marchisio. Ha informado que en aquella ciudad ha realizado algunas gestiones tendientes a obtener se le entregue todo el material que estima necesario para la próxima campaña contra el acridio. Se le ha autorizado para la remisión de materiales a los distritos de los departamentos.

Así mismo se ha comenzado a tomar personal, habiéndose en el día de ayer, nombrado cincuenta y cinco supernumerarios.

Como se sabe las colonias invadidas por la langosta son muchas, de allí que la acción a desarrollar debe ser perfectamente organizada para que brinde los resultados que se anhelan. De lo contrario será un fracaso, pues ya va siendo tarde. Los elementos debían estar en los distritos para ser distribuidos a los colonos en el momento que los precisen.

Por lo que se ve nada de eso se ha hecho, pese a la insistencia de la prensa pidiendo medidas de previsión.

El personal que se ha nombrado, elementos electorales, lo que menos hará será velar por la defensa del colono, como sucede siempre. Son simples gana-sueldos a plazo fijo.

Por la Explotación de Granjas y Chacras

AYUDA DEL BANCO DE LA NACION

El Banco de la Nación en el deseo de fomentar la explotación de la granja y chacra en pequeña escala ha resuelto facilitar préstamos con una amortización del cinco por ciento en el primer semestre y cinco por ciento trimestral en lo sucesivo, con un interés anual del seis por ciento.

El total a que asciende el préstamo será de $ 750 para la siguiente adquisición: Un plantel de gallinas con la dotación de gallos y de las razas Catalana, Leghorn, Rodhe Island Island Red, $ 350; para la compra de huevos de razas, $ 50; para la construcción o reparación de un gallinero $ 200; para la adquisición de un pulverizador para la desinfección, $ 25; para la compra de un bebedero, comedero, envases para los huevos, construcción de nidos, nidales de cluecas, etc.

Cree en esta forma el Banco que podrá interesar a muchos colonos, haciendo que se resuelvan a dedicarse a esas industrias que tan buenos resultados dan.

Pro Reincorporación del Personal Municipal

La comisión que tiene a su cargo la propaganda en favor del personal dejado cesante por el Intendente Menchaca, arbitrariamente, ha resuelto realizar un mitin en la Plaza España, el jueves 25 del corriente a las 10 horas.

Este acto ha de tener repercusión favorable por la justicia que encarna.

El Intendente, por su parte, ha desencajado una ordenanza imperativa dictada por el Concejo Deliberante, por la cual se dispone la reincorporación de todo el personal destituido sin causa alguna.

Próximas Elecciones De Las Comunas

SE LLEVAN ADELANTE LOS PREPARATIVOS

Oportunamente hemos informado de que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, dictó el decreto sobre convocatoria a elecciones en todas aquellas Comisiones de Fomento donde fueron suspendidos los comicios por falta de padrón u otra causa.

La información oficial que ayer se ha suministrado en el citado Ministerio dice que en cada localidad donde se deben realizar elecciones, se lleva adelante todos los preparativos a los fines de que el día del comicio no se tropiece con ninguna dificultad.

Como se sabe son varias las Comunas donde se realizarán, las que, en los momentos se encuentran gobernadas por Comisiones Administradoras. Es natural que cada vecindario desea que cuanto antes recobre su normalidad la Comuna de su respectiva jurisdicción.

AL MARGEN DE UN PROYECTO DESATINADO

El Gravamen a Las Empresas Periodísticas

El señor Carini, concejal de nuestro municipio por el partido demócrata progresista, incurriendo en su manifiesta animadversión para con lo que sea publicidad y posibilidad de crítica, ha proyectado en la última sesión del cuerpo del que forma parte, un fuerte gravámen a las empresas periodísticas y a la radiofusión instaladas en nuestra ciudad, o la publicación gratuita por las mismas, de las comunicaciones oficiales de cualquier orden.

La medida proyectada, que por otra parte repetición de datos anteriores del mismo concejal, ha de ser rechazada de plano por sus colegas, pone de manifiesto desaspectos dignos de hacerse resaltar. El primero la desventaja en que coloca a la prensa y radiofusoras con respecto a las de fuera del municipio, que penetran a sus calles y a sus círculos sin que pueda gravarlas el señor Carini por grande que fuera su preocupación y la segunda el desconocimiento que de las funciones de la publicidad tiene el referido edil, ignorando posiblemente las posibilidades que ella abre, así como su función social, en la orientación permanente de las masas y en la crítica y control de las administraciones públicas.

No vamos a caer en el error de castigar con un comentario despiadado al representante popular tan fuera de la lógica de la realidad, cuando está en nosotros el convencimiento de su acción desatinada, la que solamente puede impulsar un motivo ignorado y profundo, especie de rencor y de venganza o manifestación primaria de ignorancia.

Tratamos tan solo de hacerle ver lo inoportuno de la cuestión que se vive todavía bajo la impresión de la ley mordaza sancionada en el Senado de la Nación, y que actualiza la reacción de la fuerza conservadora del país, contra aquellos que renuncian el avance ilegal, descubriendo intenciones aviesas y propósitos de preeminencia en la total entrega y dominación de las clases desposeídas.

La prensa, con impuesto o sin impuesto seguirá cumpliendo su misión altruista, esta misión de bucear el alma de las grandes poblaciones en el afán de cortar sus males y mejorar sus vidas porque el apoyo popular la respalda de las agresiones de los que están encumbrados por distintas causas, fuera de la democracia, en las posiciones públicas. Seguirá luchando mientras haya manejo dolosos, y peculado en la práctica de las funciones administrativas, como estará presente ante cualquier manifestación de las fuerzas vitales del país; esas que transformando en sudor el esfuerzo, hacen la grandeza de la Argentina, a pesar de los obstáculos naturales y los que se pretenden tal es y son trasuntación de mesquinos intereses.

Hay en la Municipalidad de Santa Fe cosas más importantes que este gravámen que en ningún caso puede nivelar sus finanzas. Hay un ejecutivo que hace caso omiso de la labor del Concejo, pisoteando sus decisiones, y hay una condición económica difícil que requiere estudio intenso y no improvisación. Hay centenares de obreros cesantes e impagos que viven la zozobra y la miseria de sus mismas situaciones, y hay problemas edilicios de urgente [illegible], porque en ellos se encarna la salud y el bienestar del pueblo.

Hay miles de asuntos en los que pueden ocuparse los señores concejales, y que, podemos enumerar llenando nuestras columnas, si es que el propósito de compaginar el déficit con los recursos, actúan de fuerza impulsora en el ánimo de los miembros del Concejo, y que hacen desatinada la cuestión que comentamos, poniendo de manifiesto la falta de razón, la falta de oportunidad, la ignorancia, y perdónesenos el término, del proyectista señor Carini.

Banquete en Honor del Ejecutivo



CABECERA DEL BANQUETE servido en honor de los miembros del P. E. de la Provincia por las autoridades de la Sociedad Rural de Rafaela y los exponentes. Tuvo lugar en el Hotel Toscano.

IMPORTANTE MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Modificaciones en el proyecto del Banco Mixto

De acuerdo a lo que se había anunciado, el Poder Ejecutivo ha remitido un extenso mensaje a la Cámara de Diputados, dando a conocer las reformas que estima convenientes en el proyecto sobre transformación del Banco Provincial en Banco Mixto, que tiene a estudio de dicha Cámara y que ya tiene sanción en el Senado.

Modificaciones importantes. — Las modificaciones de mayor importancia, consisten: En el artículo 3, que dice que el Banco de la Provincia tendrá su domicilio legal y casa matriz en la capital de la Provincia, el artículo 4 en lugar de 10 millones, 14 millones, el artículo 5 en lugar de 5 millones, 7 millones, el artículo 6, el aporte del capital de los accionistas estará representado por 70.000 acciones al portador, de $ 100 cada una, divididas en dos series de 35.000 acciones.

El Poder Ejecutivo queda autorizado para ofrecer la suscripción pública de las referidas acciones. Las acciones se lanzarán a la suscripción para ser colocadas dentro del radio de las tres casas (Santa Fe - Rosario - Rafaela) y en cantidad igual a la que se asigna al capital de cada una de ellas. El pedido de suscripción de acciones deberá ser hecho en cada una de las tres casas bancarias o igualmente en sus sucursales o agencias y estas solicitudes no serán aceptadas, si el peticionante no tuviera su domicilio real dentro de la jurisdicción del Banco. En caso de no cubrirse el total de las acciones en una jurisdicción, podrán ser ofrecidas en otras, previa resolución que así lo disponga del Directorio del Banco aprobada por el Poder Ejecutivo.

Las series. — En el artículo 7 se hace esta modificación, suscripta y pagada la primera serie de acciones, se convocará la primera asamblea de accionistas a los fines de nombrar el Directorio, el que conjuntamente con el Presidente y Directores o Comisión que designe el Poder Ejecutivo deberá dejar definitivamente constituído el Banco. Las acciones se pagarán en la siguiente forma: el 25 por ciento en el acto de la suscripción y el 75 por ciento hasta los diez días antes del fijado para la asamblea de accionistas. El Directorio establecerá las oportunidades en que deberá emitirse las acciones de la segunda serie y los plazos en que se abonarán, pero debiendo quedar totalmente emitidas y satisfecho su importe, dentro como máximo, del plazo de un año a contar desde el día de la constitución del Banco. Agregar enseguida "El Banco deberá realizar las operaciones de colonización establecidas en la Ley Nº [illegible]..."

En el capítulo administración y fiscalización establece una modificación en el artículo 23 que queda así: "La Dirección del Banco estará a cargo de un Directorio General formado de un Presidente, de un Vice y dos Directores, designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura y de seis Directores y un síndico elegidos únicamente por accionistas. El Directorio durará cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Al constituirse el primer Directorio, se hará el sorteo entre los Vocales, para establecer cuáles durarán dos y cuáles durarán 4 años. Los accionistas nombrarán, además, seis Directores seis suplentes y un síndico. Los suplentes serán llamados a desempeñar cargos titulares en caso de renuncia, muerte o imposibilidad legal de éstos, hasta la primera asamblea en que se nombrará reemplazante al Director que produjo la vacante.

Otras reformas. — En el artículo 24 se establece que el Banco de la Provincia tendrá sus casas principales en las ciudades de Santa Fe, Rosario y Rafaela. Las dos primeras funcionarán con un Directorio local mixto, compuesto en una por el Presidente y un Director elegido por el Poder Ejecutivo y de tres Directores elegidos por la asamblea y la otra funcionará con el Vice Presidente, el otro Director designado por el Poder Ejecutivo y tres Directores elegidos por la asamblea. Los dos Directores locales reunidos constituirán el Directorio General del Banco, debiendo reunirse por lo menos una vez al mes, a los fines de establecer las sumas que se asignarán en cada una de las casas y sucursales bancarias y verificar los balances mensuales, trimestrales y de fin de año, disponer la emisión de nuevas series de acciones, integración de capital y demás tareas que les encomienda la Carta Orgánica. La designación de Directores por el Poder Ejecutivo y la elección de Directores y suplentes por los accionistas, deberá recaer en personas que tengan su domicilio real en las ciudades de Santa Fe y Rosario de modo que los directores locales queden integrados por quienes tengan domicilio en los mismos lugares donde actuarán. En el artículo 27 inciso 1o. debe decir "hacer cumplir las disposiciones de la ley, de la Carta Orgánica y de los reglamentos internos que ésta dicte y de las resoluciones de las asambleas de accionistas. El artículo 30 debe quedar así "Los Directores elegidos por los accionistas, y síndico deberán depositar en las casas del Banco 100 acciones que les serán devueltas una vez que hayan terminado sus mandatos". Después del artículo 51 agregar "(como artículo 52) si al hacerse la estimación del capital del Banco Provincial de Santa Fe, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 se encontrara conveniente por parte del Directorio reservar la liquidación de algunos bienes y valores del Banco, la nueva institución quedará encargada de realizarlos y el producto que obtenga de los mismos se acreditará en la cuenta Reserva especial del Superior Gobierno". El Banco de la Provincia de Santa Fe percibirá por la liquidación una comisión que fijará el Directorio y que no podrá exceder del dos por ciento de las sumas que realice.

EL MOVIMIENTO POLITICO

UNION CIVICA RADICAL (COMITE NACIONAL)

Comité Unión y Disciplina

Anoche llevóse a cabo la anunciada reunión de las Juntas Central y Departamental del Comité Unión y Disciplina, que presentarse a las luchas internas a efectuarse el próximo domingo en la Unión Cívica Radical que tiene por máximo organismo al Comité Nacional. Presidió el acto el Dr. Miguel Angel Cello candidato del grupo Unión y Disciplina a delegado al Comité Provincial por la Capital.

Resolvióse en la reunión la aceptación de la renuncia del Dr. Arturo Romero Acuña para la suplencia al Comité Nacional designándose en su reemplazo al Dr. Armando Laffert, del departamento San Martín.

La propaganda por el Comité continúa en forma intensa, saliendo en el día de hoy los componentes de sus distintas directivas, rumbo a los distritos del departamento La Capital, en jira de acción proselitista. Como es de público conocimiento, Unión y Disciplina lleva como delegados titulares al Comité Nacional a los Dres. Enrique M. Mosca y Amancio González Zimmermann.

SECCION QUINTA

Se invita a los correligionarios y especialmente a los candidatos a la mesa directiva del Comité de esta sección, a la reunión que se realizará hoy martes 23 a las 21 horas en el local de calle Chacabuco 2084 casi esquina Las Heras.

Se ruega puntual asistencia porque deberán tratarse asuntos de suma importancia para la marcha de la campaña que realiza el Comité Unión y Disciplina en esta sección.

SECCION TERCERA

Se llevó a cabo una entusiasta reunión partidaria en su local de calle San Martín y Junín. Motiva esta reunión dejar terminada la confección de la lista de candidatos elevándola a la Junta Central para su oficialización e impresión. Ha impresionado muy bien entre los amigos de la 3a. sección la resolución de propiciar un mitin a los fines de la proclamación de los candidatos de dicha sección.

PARA MATAR LANGOSTA

En virtud del pedido que le formuló el Gerente del Banco de la Nación, señor Arturo E. Sotelo y el señor Carlos Sarmoti, en nombre de la comisión local contra la langosta, el Poder Ejecutivo dió en las horas de la tarde del día de ayer un decreto por el cual la provincia contribuye con la suma de $ 10.000 para la campaña que se va a iniciar contra el acridio.

Hoy el gobierno remitirá un mensaje a las Cámaras Legislativas acompañándole el proyecto de autorización para la entrega de esos fondos, incluyendo en los asuntos a tratar en el actual período de sesiones extraordinarias.

Indemnización obligatoria a los trabajadores accidentados

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, acaba de dictar un fallo llamado a servir de jurisprudencia en las demandas por accidentes del trabajo.

Manifiesta la Corte en su resolución, que luego de promulgarse la ley de accidentes de trabajo número 9688, carece de importancia en el derecho argentino la discusión sobre el fundamento de las indemnizaciones debidas al obrero por accidentes del trabajo, pues el Art. 1o. combinado con el 4o. de la citada ley consagra la base del riesgo profesional para los hechos y acciones que en tal estatuto busquen su amparo, pero en el Art. 17 se consagra el derecho de opción entre la ley especial "o las acciones que pudieran corresponderle según el derecho común por causa de dolo o negligencia del patrón". El legislador en su función propia, declara que la acción común de indemnización es la que emerge de los delitos o cuasi delitos —hechos causados con dolo, culpa o negligencia— con libre prueba de las circunstancias y monto, mientras radica en el fuero profesional, una indemnización limitada, como que se carga al patrón sin ninguna culpa como una contingencia, un alea de su empresa, industria o negocio y así debe contemplar el equilibrio económico necesario a la sociedad al mismo gremio amparado.

Dejando de lado las consideraciones jurídicas a que se presta dicho fallo, es innegable su significación en el fuero legal y práctico, desde el momento en que consagra una garantía efectiva para los trabajadores.

Justo es que si el capital se vale para su evolución de la máquina y el brazo, no solo atienda a las averías de ésta, olvidando totalmente las angustias de los obreros lesionados.

Necesario era sentar de una vez por todas los derechos que asisten a los trabajadores a una recompensa que hoy solo reciben cuando prueban legalmente la desgracia de su físico imposibilitado.

Movimiento Portuario

En el puerto se ha anotado el siguiente movimiento:

BUQUES DE ULTRAMAR

A la descarga.—

Vapor belga "Liege", materiales, Norman Hermanos.

Vapor danés "Chastine Maerks", asfalto, Shell Mex Argentina.

A la carga.—

Vapor inglés "Wontworth", cereales, Bunge y Born.

Salidos.—

Vapor español "Atxere Mendi", cereales, Norman Hnos.

Vapor alemán "Aegina", cereales, Norman Hnos.

Esperados.—

Vapor inglés "Graigwen", carbón, Wilson, Sons.

Vapor español "Arantza Mendi", importación, Norman Hnos.

Vapor griego "Ioanila P. Goulandris", en lastre, Norman Hermanos.

BUQUES DE CABOTAJE

A la carga.—

Vapor nacional "La Rosarina", mercaderías varias; lancha uruguaya "Ituzaingó", mat. grúa; vapor nacional "Arabe", harina molino; vapor nacional "Fuerza del Destino", inflamables.

Notas Judiciales

Queja por casación denegada

La Suprema Corte de Justicia ha dictado resolución en la queja por casación denegada interpuesta en el proceso criminal seguido contra Alejandro Sodiro, sobre lesiones e indemnización de daños y perjuicios, emergentes del delito. La Suprema Corte resolvió por mayoría de votos (3 contra 2) declarar mal denegado el recurso.

La mayoría del Tribunal compuesta por los ministros doctores Amelio Ortiz, Ameglio Arzeno y Costanti, sostiene que el hecho de que el ofendido por un delito de acción pública o privada reclame ante el Juez en lo Criminal la acción reparatoria o de restitución, no desnaturaliza la esencia de la acción que ejecuta. Esta conserva necesariamente todos sus caracteres. Es un medio procesal, para hacer efectivo el ejercicio de un derecho, que concierne exclusivamente al perjuicio patrimonial o no patrimonial de que es causa el delito.

Por consiguiente si el interés de la acción civil excede— como en el caso de autos— respecto de ella de la norma contenida en el Art. 1245 del Cód. de Proc. en lo Civil.

Por tanto surge evidente la facultad de esta Corte para conocer el recurso de casación interpuesto.

La minoría compuesta por los doctores Gschwind y Cabal, llegan a la conclusión de que el recurso ha sido bien denegado; solamente que la casación en materia criminal se interpone se funda, se admite o rechaza y se resuelve, lo mismo que en materia civil y comercial; pero en cuanto a su procedencia se rige por la norma exclusiva; vale decir, que de la sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, no procede sino se priva de libertad por más de diez años, cualquiera ser el agravio patrimonial que contemporáneamente imperie. Tal conclusión es la que nace inequívocamente, según la noción, del texto expreso de nuestras leyes procesales cuando tal recurso y de la opinión de autorizados tratadistas. Abundan en sendas consideraciones legales y doctrinarias en apoyo de tal conclusión.

Decreto revocado. — En la misma causa seguida contra Alejandro Sodiro por lesiones la Corte resolvió: revocar la sentencia de la Presidencia por la cual mandaba suspender la ejecución de la sentencia hasta la resolución definitiva de la queja.

Establece el Tribunal, que es uno de los caracteres esenciales del recurso de casación en materia civil — a diferencia de lo que ocurre en materia criminal— que no suspende el pronunciamiento de los Tribunales del fondo.

Recurso resuelto. — En la queja, por casación denegada —interpuesto en el juicio de reivindicación seguido por José Alemany contra Daniel Vázquez, la Suprema Corte resolvió: Declarar bien denegado el recurso.

Sostiene la Corte, que de los elementos de juicio contenido los autos principales — que se tienen a la vista — no aparece que el valor del inmueble objeto de la acción reivindicatoria, sumados a los daños e intereses también demandados — y que se justiprecia en la suma de dos mil pesos m|n —alcance a la suma de treinta mil pesos a que se refiere el Art. 1o. Secc. V de la Ley 2299, como requisito extrínseco indispensable para la apertura del recurso.

Por lo cual y de acuerdo a lo dictaminado por el Sr. Procurador General, se dicta resolución en la forma expresada al principio.

—En el recurso directo de casación e inconstitucionalidad, interpuesto por don Teodoro Gallardi, en los autos ejecución hipotecaria seguido por doña Adela Cembrano c. Doña Manuela Sullivan Bayo de Bayo, la Corte resolvió declarar bien denegado los recursos interpuestos. Con costas. Establece el Tribunal, que no se trata de sentencia definitiva dictada en juicio declaratorio y esa sola circunstancia autoriza la denegación del recurso interpuesto de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3o. Secc. V Ley 2299.

Hoy Regresará el Doctor Lisandro de la Torre

El senador nacional, doctor Lisandro de la Torre, regresará en el día de la fecha a la Capital Federal acompañado del Ministro de Hacienda, ingeniero Alberto Casella.

Durante su estada en Santa Fe el prestigioso líder Demócrata Progresista, ha sido sumamente visitado.

LA VORACIDAD DE LOS FRIGORIFICOS PERJUDICA A LOS GANADEROS DE NUESTRA PROVINCIA

La Junta Nacional de Carnes no Controla

La desidia culpable de los poderes públicos nacionales en el sentido de no controlorear "las operaciones de los frigoríficos en la forma que la ley dispone, hace que se esté perjudicando grandemente a los ganaderos de nuestra provincia."

En efecto, esos establecimientos hacen dos cotizaciones para comprar: una para los allegados a sus negocios los de Buenos Aires y otra para los que producen carne de este lado del Arroyo del Medio.

Así se da el caso que mientras en las estancias santafecinas, se paga el novillo tipo chilled a 0.24 centavos el kilo, puesto en Liniers, por la misma calidad de hacienda de Buenos Aires se abona a 0.27.

Algunos de nuestros estancieros han tenido la oportunidad de cotejar lotes de hacienda de Santa Fe, pagados al primer precio, con otros de Buenos Aires cotizados a .3 centavos más no obstante ser iguales.

Esto demuestra que la Junta nacional de carnes, no controla tales operaciones y si lo hace cierra los ojos, tal vez porque en ella están algunos de los favorecidos.

En tales condiciones los perjuicios resultan enormes y las ganancias de los frigoríficos fabulosas, como bien lo demostró el senador de la Torre en la interpelación al ministro Duhau.

Esos establecimientos obtienen en cada novillo de 500 kilos, peso medio general de los tipo chilled, 15 pesos por diferencia de precio. ¿Cuántos millones se les resta a los productores santafecinos de carne para enfriar?

La Junta se creó precisamente para evitar semejantes abusos en perjuicio de la economía nacional y fué una de las mejores iniciativas del ex ministro De Tomaso, pero su acción resulta completamente innocua.

Debido a tal negligencia los ganaderos continuan sometidos a la voracidad de las compañías extranjeras enfriadoras de carne y el país convertido en una simple factoría de las mismas.

He ahí algo que debiera merecer la atención de nuestros parlamentarios, si es que entienden su deber.

Oportunidad de Las Reformas En la Eficacia Gubernativa

A pesar de la unanimidad de opiniones sobre el rol gubernamental, la práctica nos prueba la existencia de dos temperamentos: los que reducen su existencia a la administración del acervo colectivo y, aquellos para quien el Estado constituye una centralización disciplinada tendiente a cimentar el bienestar común.

La existencia de un gobierno liberal y democrático presupone la vigencia de un sistema que aspira a la consolidación de ese bienestar, mediante la evolución.

Evolución, significa transformación de lo inferior a lo superior, para ser más claros, mejorar.

Si los pueblos se regulan por normas prefijadas que forman el llamado aparato jurídico, se desprende la dependencia de su evolución de la oportunidad y alcance de las reformas.

Conviene hacer notar, que se presentan en la historia ciertas circunstancias que podríamos denominar de excepción, nos referimos a las conmociones que originan ciertos estados especiales que escapan al control jurídico.

En este caso, el rol de los gobiernos no ha de reducirse por exclusivo a reformas que por su carácter permanente podrían definirse como "normales"; sino adoptar las providencias necesarias para curar o aminorar los males.

Analizando serena e imparcialmente la obra del actual gobierno de Santa Fe, se tiene la sensación de que sus hombres se hallan animados por un justo concepto de clasicismo reformista. Su labor en este sentido, es elocuente. Desde la implantación de la Constitución del 21 —reforma legal básica— a la de la ley escolar, que reclama y obtiene para nuestra provincia el honroso título de ser la única que está más a tono con las nuevas escuelas pedagógicas, la que dispone la transformación del Banco Provincial en Mixto, las que mejoran la legislación del trabajo, en todas ellas, revela un concepto moderno.

Cabe preguntar ahora, si toda esta labor que adelanta nuestro aparato jurídico-administrativo, basta para asegurar el bienestar popular, sobre todo, en una época como la actual en que las masas soportan la rudeza de una anormalidad económica.

La realidad nos está diciendo que no. No es precisamente porque las reformas emprendidas sean malas, inoportunas o inconvenientes, sino, precisamente, porque estamos atravesando un período anormal que exige medidas de emergencia de las que se despreocupó el gobierno.

Cuando la miseria se apodera del productor, cuando el colono se ve despojado de sus implementos de trabajo y hasta de sus tierras, cuando el obrero se halla sumido en las abyecciones de la desocupación, de nada valen las ventajas de una institución de crédito garantida, la venta de tierras por títulos del Estado, ni las mejoras de una ley obrera. Podría caber aquí una objección, adelantándonos a ella respondemos que, no es posible servirse de un Banco cuando no se tiene qué ofrecer en garantía, que no es posible comprar tierras con títulos cuando no se posee dinero para adquirirlos y por último, que el parado que busca con desesperación una oportunidad para ganarse un jornal no se beneficia en nada con el cierre a las 20 horas si él, con tal de trabajar, sería capaz de hacerlo hasta por la comida.

Podrá decirse que los gobiernos no pueden prever los detalles ni legislar para excepciones, pero, es innegable que si se quiere laborar por el bienestar común no es posible pasar por alto, indiferentemente, situaciones de emergencia cuya gravedad carcome y sacude la base misma de las instituciones.

Tal es, en síntesis, la opinión con respecto a una labor diligente, responsable y meritoria pero que podría serlo más, si no estuviera tan saturada de legalitarismo reformista.

Distrito Militar

El Jefe del Distrito Militar número 36 (Santa Fe), hace saber a los Militares Jubilados y Retirados, domiciliados en la jurisdicción, que se encuentran a su disposición, los haberes por el mes de Septiembre ppdo., debiendo los interesados pasar por la Oficina del Distrito (Retirados), a retirar los giros correspondientes, de 8 a 12 horas, cuyo pago quedará cerrado el 30 del corriente mes.

Nuevo Sistema de Chapas Para Vehículos

El Departamento Ejecutivo Municipal desea establecer en Santa Fe un nuevo sistema de chapas para los automóviles.

Se ha realizado ayer una reunión en la Inspección General asistiendo el Ingeniero Enrique Mai, el Inspector señor Galcerán y el Secretario de Hacienda, señor Driau.

Se cambiaron diversas opiniones al respecto. Se ha resuelto, según la información que se nos suministra, adoptar el procedimiento de las chapas permanentes, sistema de número fijo, las cuales serán inamovibles y al lado de dichas chapas se colocará otra pequeña con el año, la cual se cambiará a cada renovación de patente.

En otra reunión que los mismos funcionarios realizarán quedará definitivamente terminada esta cuestión que tiene mayor importancia que la que a primera vista parece.

Los conductores se interesan porque la renovación de chapas, año a año, les hace invertir sumas de dinero que muchos no tienen, y, un mejor sistema y más económico, es lo que desean.

Universitarias

Clases a dictarse hoy en la Facultad de Derecho

ABOGACIA

Psicología, doctor José Oliva, a las 17 horas.

Economía Política, doctor Manuel J. Del Sastre, a las 16 hs.

Derecho Comercial, 1a. parte, doctor Isaac Francioni, a las 15 horas.

Derecho Público Provincial, doctor Nicanor Molinas, a las 15 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp., 5o. curso, doctor Alberto J. Molinas, a las 17 horas.

Derecho Comercial, 2a. parte, doctor Amadeo Ramírez, a las 16 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp., 6o. curso, doctor Juan B. Depetris, a las 15 horas.

Derecho Penal, 2a. curso, doctor Antonio Ucha, a las 17 horas. Tema: "Delitos contra la administración pública".

Elementos de Derecho Público, doctor Salvador Dana Montaño, a las 18 horas. Tema: "La actividad administrativa. El acto administrativo: elementos. Revocabilidad".

Derecho Penal, doctor Augusto Morisot, a las 16 horas. Tema: "Delitos contra la honestidad".

Derecho Civil Arg., 2a. parte, doctor Emiro A. Seghizzi, a las 18 horas.

Derecho Procesal Civil, doctor Francisco G. Difiori, a las 15 horas.

Práctica Notarial, (Docente Libre) doctor Salvador C. Vigo a las 17 horas.

Práctica Notarial, doctor José P. Milesi, a las 14 horas.

NOTARIADO

Derecho Civil Arg., 1a. parte, doctor Rodolfo Doglioli, a las 16 horas.

DOCTORADO

Medicina Legal, doctor Angel Caballero Martín, a las 18 horas.

Derecho Privado, doctor Luis David Bonaparte, a las 17 horas.

Sociedad de Ex-Alumnos

"Los ex-alumnos de la Escuela Presidente Beleno No. 7 reuniéronse el domingo 21 del corriente con el objeto de constituir una Sociedad de Ex-Alumnos, tendiente a poner en actividad las inclinaciones espirituales y físicas del niño.

Con tal motivo invítase a todos los ex-alumnos para la reunión que se llevará a cabo el día 28 a las 10 horas en dicho establecimiento, a fin de elegir la Comisión Directiva y tratar más ampliamente los fines perseguidos.

Conferencia-Concierto

El conocido compositor y comentarista musical Gadorno Raimondi, ofrecerá el jueves 8 de Noviembre, en el Salón de la Unión Francesa una interesante disertación sobre: "La Guitarra, su origen, nacimiento y evolución".

No dudamos que el anuncio de este acto literario-musical ha de atraer la atención de los aficionados por lo atrayente del tema y lo autorizado de su autor.

Como complemento de programa, el notable guitarrista local Francisco Gil, ofrecerá el siguiente carnet: Aguado, estudio en la menor; Sor, minuet; Costes, allegro en la menor; Tárrega, sueño y danza mora; Quijano-Llobet, estilo; Prat Domingo, huella; Saenz Allende, la chacarera; Serafino Alfredo, recitado; Spreáfico Federico, danza árabe.

Camino Pavimentado Santa Fe - Rosario

Su habilitación tendrá lugar el día 25 del corriente

De las informaciones oficiales que en el día de ayer hemos obtenido, podemos adelantar que el día 25 del corriente mes, tendrá lugar la habilitación del camino pavimentado Santa Fe-Rosario. No se realizará, como se creía, la inauguración oficial hasta fines del mes de Noviembre. Para terminar totalmente la construcción de tal vía de comunicaciones solamente falta la construcción de un puente sobre el Arroyo Tercero de Coronda, que se asegura ya estará listo para mediados del mes próximo. Con motivo de la inauguración oficial, se adelanta que se realizarán diversos actos a los cuales asistirá el gobernador doctor Molinas y sus ministros.

Demás está decir que el camino desde ésta a Rosario es de gran importancia y dará mucho impulso a todas las actividades por donde cruza, facilitando las comunicaciones entre esta ciudad y los departamentos del Sud.

Se Estudiará la Causa de la Mortandad de Peces

LA TAREA SE INICIARA EN LA PRESENTE SEMANA

Es sabido que en cierta época del año llama la atención la enorme mortandad de peces que se produce en nuestros ríos y en la laguna Setubal. El año pasado, como se recordará, se hicieron no pocos estudios sin que se sepa a qué conclusión se llegó porque nada oficialmente se dijo. Ahora se ha vuelto a producir mortandad. Ello ha dado motivo a no pocos comentarios. Por eso es que el Departamento Ejecutivo Municipal ha dado ayer una resolución disponiendo que la Oficina Química proceda a la extracción de peces enfermos y muertos a los fines de que se realicen los estudios y análisis correspondientes para establecer el origen de la epidemia y lo que se debe hacer para combatirla.

La tarea dará comienzo en la presente semana. Ello permitirá establecer la causa que origina la mortandad y se estará en condiciones de combatir la peste. Se recuerda que el año pasado fué de tal importancia la cantidad de peces muertos que despertó interés hasta en la Capital Federal conocer la causa.

CHAFALONIAS

Las peras de Cisterna

En las inmediaciones de la estación Kunchales, existe todavía una quinta que en sus buenos tiempos era una de las mejores de la ciudad, un poco alejada, y cercana a los famosos Callejones. Pertenecía al señor Cisterna y era la codicia de la muchachada, especialmente de la rabonera de escuelas y colegios.

Un grupo de los pertenecientes al de los Jesuitas, entre los que figuraban Ramón y Demetrio Candioti, Carlos Benedetti, Pedrito Zárate y otros, la habían hecho el blanco de sus asaltos a la siesta, cuando le disparaban a las conjugaciones latinas.

Estaba rodeada de cercos espinosos, pero no era un obstáculo cuando maduraban las peras y los duraznos.

Alguna de esas siestas los raboneros, de libros bajo el brazo, habían llevado un ataque formidable al frondoso peral.

Uno de aquellos estaba arriba de un árbol y bajaba rápidamente las mejores peras, en tanto los compañeros las recogían, prontos para trasponer los enredales, si eran sorprendidos.

Más como el entusiasmo era mucho no se dieron cuenta que el anciano se había venido deslizando, de árbol en árbol y ya estaba solo a unos pasos, cuando lo vieron y solo alcanzaron a gritar:

—¡Cister...!

Y recibieron los primeros latigazos en las canillas con un arreador de cuero trenzado.

El que estaba arriba se largó por entre los gajos y fué el que recibió no menos de media docena de chicotazos a la voz de:

—¡Pícaros, atorrantes, vean qué niños de escuela!, del viejito Cisterna.

Y se terminaron las excursiones a esa quinta y el gusto por las peras de agua.

Como todos los planos...

Ya hemos dicho que el senador Bartolomé Barreto, era el típico político de los viejos tiempos.

Un día estaba informando un proyecto sobre la cárcel regional de Coronda sin haber estudiado el expediente.

Presidía Cepeda, que estaba con un pucho de cigarrillo en la boca, gozándola por los apuros en que Costanti y Thedy, ponían al audaz legislador, a pesar de su destreza.

—La cárcel regional, señores senadores, será lo más moderno que exista en el país. Es necesario estudiar sus planos para comprenderlos, decía.

—Sí, señor senador, replicó Costanti, en la forma nerviosa que lo distinguía, es necesario ver los planos, enséñelos señor senador, díganos cómo son esos planos.

Volvía a hablar Barreto, pero los planos no aparecían.

Insistió nuevamente Costanti, visiblemente irritado y sardónicamente lo apoyó Thedy.

Cepeda no pudo contener la risa y allá saltó el pucho, derecho al pecho de Barreto, mientras éste, con toda calma contestó a sus impugnadores:

—Y bueno, señores, qué tanto apuro, esos planos, son como todos los planos...

Cepeda levantó la sesión porque la Cámara estaba hecha una sola carcajada.

La varita de Málaca

Entre los periodistas de fibra con que ha contado Santa Fe, puede citarse con justicia a don Malaquías Méndez, poeta en su juventud y compañero inseparable de don Domingo G. Silva, en la prensa.

Era bajito, menudo, exhausto de carne, pero de nervios siempre vibrantes.

Conocido es el incidente que sostuvo con un oriental Malcolm, hombre fornido, elegante y gran tirador.

Dijo cierta vez que al mequetrefe de Malaquías Méndez le iba a dar primero una tunda de azotes, a consecuencia de un suelto y luego le levantaría la tapa de los sesos.

Se encontraron un día en la plaza de Mayo y Malcolm quiso poner en práctica su amenaza. Malaca no se inmutó y mientras se desprendía la levita —salía de un funeral— se guareció tras un paraíso. Puso rodilla en tierra y cubriéndose la frente con la mano izquierda, recibió en ella un balazo que le hubiera perforado el cráneo. Otros tiros de Malcolm iban derecho al pecho, que lo cubría el paraíso.

Por fin Malaca pudo hacer un disparo que dió en la frente de su adversario dejándolo sin vida instantáneamente.

Años después, una noche avisan a Unión Provincial que don Malaquías había tenido un incidente con el señor José V. Baltasar, en la esquina San Martín y Garay.

Salieron los redactores del diario y encontraron al compañero que caminaba tranquilamente hacia la redacción, conversando con algunos amigos.

—¿Qué ha pasado Malaca?, le preguntó Silva.

—Nada, es que el loco de José Vicente, medio enchispado, me hizo cinco disparos con su revólver, a cada uno de los cuales le contestaba con un golpe de mi varita, —que no se había roto y llevaba en la mano.

—¿Y tú no le contestaste a fuego estando como estás armado?

—Bah, ¿para qué? No estoy dispuesto a matar otro loco. Me basta con este mimbre para algunos.

Y desde entonces, decían que la varita de Malaca era de virtud, porque desviaba las balas.

Estación para camiones

En la calle Mendoza y 27 de Febrero se construirá una Estación para camiones, sala de hospedaje y otras comodidades para los camioneros que llegan de la campaña.

Es indudable que dicha Estación llenará verdaderas necesidades. Hasta ahora los camioneros no sabían donde estacionarse porque la Municipalidad les ponía trabas. Un día permitía que estuvieran en ciertas calles y al otro día revocaba la orden, obligándolos a estacionarse lejos.

Obras para la Cosmopolita

La Sociedad Cosmopolita, que tan buenos servicios presta con su nutrida biblioteca ha recibido ahora un buen refuerzo de numerosas obras de química, mecánica, física, electricidad, etc., de los mejores autores, así como también obras de Ludwig, Papini, Frend Morand, Decobra, Proust, Guido Da Verona, Kipling, Clejoc Wallace, etc., y otras de pedagogía como ser de Montessori, Itegano, Wells, Luzuriaga, Santillán, Sainz, Ballesteros Serrano, Decroly, Claprède Segers y otras.

JUEGOS DE AZAR EN LA 5a.

FUERON SORPRENDIDAS ANOCHE 29 PERSONAS EN UN CAFE - GARITO

HACIA VARIOS MESES QUE FUNCIONABA Y FUE NECESARIO QUE INTERVINIERA LA DIVISION DE INVESTIGACIONES

EL COMISARIO IGNORABA EL ALLANAMIENTO

Una vez más "EL ORDEN" ha triunfado en su campaña. Nuestras denuncias acerca del funcionamiento de garitos en jurisdicción de la comisaría 5a., han quedado plenamente confirmadas con el allanamiento llevado a cabo en las primeras horas de anoche, por empleados de Investigaciones. Treinta y ... personas fueron sorprendidas en el interior de un comercio situado en calle Avenida General Paz y Centeno, en circunstancias que practicaban diversos juegos por dinero, secuestrándoles las autoridades diversos naipes y otros implementos utilizados para tal fin.

Al comprobarse esta infracción por la ley respectiva, se han confirmado también nuestras aseveraciones, cuando señaláramos, desde estas columnas, el estado desquiciante en que se encontraba la comisaría 5a., debido a las transgresiones punitivas de las principales autoridades de la misma, que fingían ignorar lo que todo el vecindario de esa Sección comentaba públicamente, como un acto de censura contra los malos funcionarios.

UN CAFE. —

En la intersección de las calles anteriormente citadas se encuentra instalado un negocio de café y almacén, de propiedad de Manuel Ortega. Diariamente se reunían 50, 70 o 100 personas y practicaban toda clase de juegos de azar; desde el "choclón", hasta el "monte criollo". La vida resultaba ya insoportable al vecindario, por cuanto dichas reuniones se prolongaban hasta las primeras horas del día.

Allí se jugaba impunemente, con una ostensibilidad pocas veces igualada, ya ni siquiera se guardaba el más leve recato. Y el propietario del comercio citado aseguraba la tranquilidad de la clientela, arguyendo para ello la amistad con el comisario de la Sección, con el que se hallaba ligado por una serie de compromisos.

EL ALLANAMIENTO. —

"EL ORDEN" señaló entonces a las autoridades ese caso insólito y de acuerdo a la denuncia que hiciéramos, una comisión de empleados, bajo las órdenes del Segundo Jefe de Investigaciones Sr. Menvielle, se trasladó hasta el negocio mencionado, procediendo al allanamiento del mismo anoche a las 22 horas.

Tomados de sorpresa, la casi totalidad de las personas que se encontraban en su interior no tuvieron tiempo de darse a la fuga, ni de hacer desaparecer el dinero y los útiles de juego. Sólo dos personas trataron de escapar por un techo vecino, pero bastó solamente un disparo al aire para que se intimidaran y se entregaran al empleado que cuidaba esa ala del edificio.

29 DETENIDOS. —

Una vez que los empleados Juan Gómez, López Muños y Pereyra, que secundaban al Segundo Jefe de Investigaciones, se incautaran de todos los implementos de juego y del dinero que allí había, se dispuso la conducción de todas las personas que se encontraban en el interior del local y que resultaron ser las siguientes:

Ernesto Garcilaso, Pedro Cuenca, Florentino Andino, Eladio Biancotti, José P. Gutiérrez, José R. Fernández, Roque Astrada, Sinesio Novillo, Pablo Díaz, Pedro Bello, Vital ...ñu, Miguel Alzugaray, Lorenzo Rivero, Benito Gómez, Luis P. Vegui, Juan Lanvogle, Alberto Conte, Luis Catelli, Gregorio Juárez, Alfredo Rodríguez, Miguel López, Pedro Vaselli, José Vaselli, Eusebio Vega, Guillermo Mansilla, Millán Ortega, Mariano Ortega, Luis Pablovesk, Por juegos prohibidos.

Alejandro Santamaría, averiguación de antecedentes.

"EL COMISARIO COIMEABA"

Tuvimos oportunidad de hablar con algunos de los detenidos en el Departamento de Policía. Sin excepción, todos han coincidido en afirmar que desde mucho tiempo atrás se jugaba en ese comercio. Algunos, temiendo que la policía allanara el local, se negaban al principio a concurrir. Pero el dueño del café, Ortega, les repetía, cuantas veces quisieran, que "a él nunca lo molestarían y que, en caso de un allanamiento, él iba a saber primero que nadie". Para robustecer este argumento, aludía a los "intereses comunes" que tenía con el comisario de la Sección, a quien según aseguraba públicamente, entregaba cierto porcentaje o coima y que todas las noches un empleado de la comisaría se encargaba de retirarlo.

De esta forma el cliente quedaba tranquilo. Y su tranquilidad era ya inmutable en estos últimos tiempos, cuando veía llegar al negocio y en pleno juego, a algunos de los rondines que hacen la recorrida, los cuales no molestaban en lo más mínimo a los jugadores.

EMPLEADOS COMPLICADOS—

Resultaría infantil ahora que el comisario de la Sección pueda argüir desconocimiento del funcionamiento de ese garito. No era sólo un grupo de diez o doce personas las que allí frecuentaban; el número ascendía en algunas oportunidades, a más de cien, cuando se trataba de vísperas de fiesta o en los primeros días de cada mes. El humilde obrero cobraba sus jornales dejándolo luego en la carpeta, en manos de fulleros y artimañosos.

Indudablemente que el funcionamiento debió contar con la connivencia de las autoridades de la seccional 5a. Pero habría también ciertos empleados que no ignoraban lo que ocurría y uno de ellos, como decimos anteriormente, era el encargado de vigilar las jugadas y retirar un porcentaje que estaba destinado, según declaraciones del dueño del negocio, a su superior inmediato.

Los Detenidos en el Interior del Comercio









De acuerdo a la denuncia de **EL ORDEN**, el "café" de calle Avenida General Paz y Centeno fué allanado anoche, siendo sorprendidas 29 personas transgrediendo las leyes de los juegos de azar. Una comisión de cinco empleados de Investigaciones efectuó el allanamiento. Arriba, a la derecha, Manuel Ortega y un hijo suyo, dueño del negocio; a la izquierda: los detenidos saliendo del local. Abajo: al salir los detenidos del local y luego al ser transportados al camión celular de la policía, que los condujo al Departamento. En la quinta nota gráfica aparece Ortega y su hijo echándole el cerrojo a la persiana del comercio de su propiedad que, bajo el rótulo de "Café" se disfrazaban las actividades de un garito, en el se desplumaban a los incautos.

Con el allanamiento llevado a cabo en jurisdicción de la Comisaría Quinta, se ha confirmado la denuncia que **EL ORDEN** hiciera desde estas columnas acerca de la violación a las leyes sobre Juegos Prohibidos en el radio de esa Seccional.

Varios detenidos, con los que tuvimos oportunidad de conversar breves momentos en la Jefatura de Policía, nos informaron de algunos detalles de importancia, acerca del conocimiento que tenían las autoridades de las actividades de dicho comercio.



'Lo Que Corresponde: Separar al Comisario

No puede argüirse un solo atenuante en favor del Comisario de la Sección Quinta. El allanamiento efectuado anoche por Investigaciones en el café de Manuel Ortega, dentro de la jurisdicción de aquella Seccional, es de una demostración concluyente, abrumadora. Las declaraciones de las personas detenidas en esa oportunidad han arrojado datos precisos acerca de las prácticas de juego y que han venido produciéndose desde mucho tiempo atrás, aparte que de las mismas surgen acusaciones gravísimas respecto al conocimiento que el encargado de esta Sección tenía sobre estas actividades. A ello debe agregarse también lo que expresara el dueño del comercio, Manuel Ortega, a fin de asegurar la tranquilidad de los jugadores, mencionaba connivencias asaz sugestivas con el Comisario.

De ahí que no exista atenuante alguno en su favor y menos en el presente caso cuando las altas autoridades de la Provincia, han instado a todos los funcionarios públicos a que se cumplan las disposiciones de la Constitución del 21 y se extirpe el juego en todas sus manifestaciones.

Hace meses que en la Comisaría Quinta se han venido cometiendo estas transgresiones, impunemente. Por la misma dignidad de la Repartición Policial, ese funcionario no puede seguir al frente de la Comisaría y el Jefe de Policía, en salvaguardia de los prestigios de la dependencia a sus órdenes, debe procederse en la forma más estricta, dándole así al mismo tiempo una amplia satisfacción al vecindario.

Resultó Víctima de un Accidente y se Abstuvo de Formular la Denuncia

EL GUARDA DEL TRANVIA FUE EL QUE DIO CUENTA DE LO OCURRIDO

LESIONES EN EL ROSTRO

Por una denuncia que radicara ayer en la comisaría 2a. un guarda de la empresa de Tranvías, las autoridades de dicha seccional tuvieron conocimiento de un accidente registrado en las primeras horas de la mañana de anteayer y en el que la víctima se abstuvo de dar cuenta del mismo a la policía.

Siendo las 9 horas se presentó a la comisaría mencionada Victorio Berich, italiano de 32 años de edad, quien dió cuenta que el día anterior, siendo las 7 de la mañana y en circunstancias que iba a cargo del coche No. 3 de la línea 6, una persona llamada Martín Gutiérrez y que vive en Río de Janeiro 2216, quiso subir al tranvía, estando el coche en movimiento. Debido a que errara pie, al subir al estribo, el pasajero antedicho cayó de bruces sobre el pavimento, golpeándose en forma violenta y produciéndose, a consecuencia de ello, heridas y golpes contusos en el rostro, cuya gravedad de los mismos desconocía el denunciante.

En mérito a lo expuesto por Berich, las autoridades de la sección 2a. han citado a la víctima de este percance a fin de que se presente a la comisaría a objeto de dejar debidamente aclarados los pormenores del percance y evitar cualquier ulterioridad al respecto.

Agradecen Los Deudos de P. Gomez

He estado ayer en nuestra Redacción la señora Sofía Vda. de González, esposa de Policarpo González, ex soldado del Cuerpo de Guardianes de Cárceles y que cayera herido de muerte cuando las primeras escaramuzas frente al Escuadrón de Seguridad, a raíz del amotinamiento ocurrido en la forma que conocen nuestros lectores. La oficialidad, clases y tropa de Guardianes rindieron un homenaje por el compañero caído y, por iniciativa del Jefe del Cuerpo, Sr. Adam Bergallo, se organizó una colecta, la cual encontró el más franco ambiente entre los compañeros del soldado muerto en el cumplimiento de su deber. El importe de la misma —y que ascendió a la suma de 630 pesos—, fué entregado pocos días después a los deudos de la víctima, y es en mérito de esta contribución q' la Sra. de González ha querido expresar su agradecimiento al Cuerpo de Guardianes de Cárceles, pidiéndonos la publicación de estas líneas.

CAMARA DE SENADORES

La secretaría de la Cámara de Senadores de la Provincia ha pasado una citación a los señores miembros del cuerpo, por la que cita a las sesiones que se efectuarán los días 26 y 27 del corriente, a las 18, 22 y 15 horas respectivamente.

La orden del día encierra el tratamiento de varios asuntos de relativa importancia.

Dejó Una Valija en el Camión y al Regresar Notó Que la Sustrajeron

CONTENIA NUMEROSAS ROPAS DE VESTIR Y QUE EL DAMNIFICADO HA VALUADO EN 250 PESOS

Las autoridades de la comisaría sexta practican activas diligencias a fin de individualizar al autor o autores de un hurto cometido en jurisdicción de esa seccional en las últimas horas de la noche anterior.

Pedro Cusinielli, que vive en calle San Jerónimo No. 2646, se encontraba efectuando varias diligencias, utilizando para ello un camión de su propiedad. Al llegar frente al No. 2357 de calle San Lorenzo, dejó estacionado el vehículo, en tanto que él se dirigía a una casa de esas inmediaciones a fin de entrevistarse con un amigo suyo.

Al regresar momentos después y cuando ya había puesto en marcha el motor, notó que una valija color marrón, que dejara en el interior del vehículo, había desaparecido, resultando infructuosas cuantas diligencias hiciera, inquiriendo a algunos vecinos si habían notado a alguien que se acercara al camión, durante el tiempo que él estuvo ausente. Como se le respondiera en forma negativa, Cusinielli se trasladó a la seccional sexta radicando la respectiva denuncia, manifestando además que en el interior de la valija había dos trajes de color azul, dos camisas de seda, un poncho, una cobija, camisetas, pañuelos y otros efectos, cuyo valor estimaba en la suma de 250 pesos nacionales.

De acuerdo a la denuncia formulada por el damnificado, las autoridades policiales practican las diligencias del caso a fin de individualizar al autor o autores de la sustracción.

Al Cruzar la Calzada, un Hombre Fué Embestido y Lesionado por un Auto

A CONSECUENCIA DEL GOLPE RECIBIDO, RESULTO CON HERIDAS DE IMPORTANCIA

EN JURISDICCION DE LA TERCERA

Poco después del mediodía de ayer, en jurisdicción de la comisaría 3a. se registró un lamentable accidente de tránsito en el que resultó víctima Jacobo Rubisquin.

Alrededor de las 12 horas circulaba por calle Urquiza el auto chapa 10476 que conducía su propietario Evacio Bares e, que vive en calle Saavedra No. 2350. Pocos metros antes de llegar a Crespo y en forma no bien establecida aún, embistió al referido Rubisquin, que en ese momento se disponía a cruzar la calzada. Pese al esfuerzo que hiciera la víctima a fin de evitar el encuentro, fué alcanzado por el lado izquierdo del paragolpes delantero del vehículo, siendo arrojado en forma violenta sobre el pavimento.

Varias personas que habían presenciado el percance, prestaron a la víctima los primeros auxilios y, al intervenir un agente de la comisaría 3a. dispuso su conducción a la Asistencia Pública. Al practicársele las curas del caso, se comprobó entonces que el accidentado presentaba una lesión en la pierna derecha y un golpe en el tobillo del mismo lado, siendo el mismo de carácter reservado.

El conductor del auto fué detenido preventivamente en la seccional aludida, la cual ha iniciado las actuaciones sumariales de práctica.